de octubre en respuesta de otra que la ciud. le
escrivio para q. solicitase se diese a esta ciud.
la mayor partida de trigo que fuese posible de q.
avia traydo una embarcacion de Sicilia que estava
en aquel puerto en que dize como se havian a
justado entregar mill fanegas = y la ciud. acordo
se le den las gracias =

Carta
trigo de cartaxena

Vio se una carta del Sr. Jurado Pº Villanueva
su fha en cartaxena a treynta y uno de octubre
en que da quenta como haviendo ydo de hor
den de esta ciud. a la compra del trigo que se ajus
tase en dha ciud. de que avia traydo un navio
de Sicilia efectivo entregaria mil fanegas a
precio de [illegible] y quatro [illegible] de plata cada una
por haver reconocido que el trigo que llevava
dho navio hera de q.ta [illegible] un mercader de cartaxena
donde lo llevava y que no hera de venta lo em
bargo la ciud. de cartaxena por la necesidad que tam
bien tiene con obligacion de que si el dueño del
trigo pidiese alguna cosa le pagarian lo que
fuese sentenciado por particulares y que la
misma obligacion a de correr por esta ciud. y asi
mismo dize que el trigo hera de buena cali
dad y que si la ciud. se hiziese picado se avia
ajustado a verse de repartir entre los